

Boletín del CIEPS

Perspectivas y opciones de política pública desde el desarrollo social

Año 2, número 6, junio de 2012

Contenido

- Evaluación de la política social en México
- Población Económicamente Activa en México y en el Estado de México (al primer trimestre de 2012)
- Crecimiento de la informalidad en el Estado de México
- Cambios reproductivos en México
- Jóvenes y marginación en el Estado de México, 2010
- Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez
- Participación económica de las mujeres, madres de familia, en México y en el Estado de México, por situación conyugal, 2011
- Participación económica de las mujeres, madres de familia, en México y en el Estado de México, por tipo de ocupación, 2011

Indicadores Estratégicos - Junio, 2012

Sector	Indicador	Periodo	Dato
Economía	Confianza en el consumidor (2003=100)	Mayo	97.0
	Hora hombre trabajadas en el sector manufacturero (2003=100)	Marzo	104.0
	Indicador global de la actividad económica (2003=100)	Marzo	125.0
	Inversión fija bruta(2003=100)	Marzo	155.2
	Confianza en el productor(2003=100)	Mayo	52.84
	Producto Interno Bruto	Enero/ Marzo, 2012	1.3%
	Inflación	Diciembre-Mayo, 2012	0.34%
	Inflación en alimentos	Diciembre-Mayo, 2012	3.16%
	Tasa de Desempleo Nacional	Enero/ Marzo, 2012	4.9%
	Tasa de Desempleo Estatal	Enero/ Marzo, 2012	6.2%
Desarrollo Social	Nacimientos	2010	261.533
	Defunciones	2010	63.190
	Tasa bruta de natalidad por cada mil	2010	17,4
	Tasa bruta de mortalidad por cada mil	2010	4,2
	Esperanza de vida total (años)	2010	76,0
	Tasa de mortalidad infantil por cada mil	2010	13,2
	Población analfabeta mayor de 15 años	2010	4.4 %
	Población mayor de 12 años sin primaria completa	2010	4.5 %
	Ocupantes en viviendas sin drenaje	2010	5.9 %
	Ocupantes en viviendas sin sanitario exclusivo	2010	19.0%
	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2010	0.8 %
	Ocupantes en viviendas sin agua entubada dentro de la vivienda	2010	32.0 %
	Viviendas con algún nivel de hacinamiento	2010	38.0 %
	Ocupantes con piso de tierra	2010	3.8 %
	Localidades con más de 5,000 habitantes	2010	5.0 %
	Población ocupada estatal con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Enero/ Marzo, 2012	35.0%
	POBREZA MULTIDIMENSIONAL (2010)	Nacional	Estatal
	Población en situación de pobreza	46.2%	42.9%
	Población en situación de pobreza moderada	35.8%	34.8%
	Población en situación de pobreza extrema	10.4%	8.2%
	Población vulnerable por carencias sociales	28.7%	33.0%
	Población vulnerable por ingresos	5.8%	5.5%
	Población no pobre y no vulnerable	19.3%	18.6%
	Rezago educativo	20.6%	18.5%
	Carencia por acceso a los servicios de salud	31.8%	35.5%
	Carencia por acceso a la seguridad social	60.7%	58.9%
	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2%	12.9%
	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.5%	13.3%
	Carencia por acceso a la alimentación	24.9%	31.6%
	Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4%	14.4%
	Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0%	48.4%

Evaluación de la política social en México
INDICADORES

Tendencia de las principales iniciativas de reforma al marco jurídico
del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Garantizar que el CONEVAL tenga capacidad para replantear la política social	Se transforma en un organismo público descentralizado, no sectorizado, de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y de gestión presupuestaria.
	Se modifica la mecánica de nombramiento de sus servidores públicos.
Maximizar el uso social de la información respecto de los programas sociales	Las opiniones y resoluciones del CONEVAL deberán ser acatadas por los organismos evaluados.
	Se requiere contar con una mayor independencia a fin de lograr hacer exigible plenamente el uso de la información de las evaluaciones en las decisiones del gobierno, y para consolidar los mecanismos para mejorar la planificación de los programas sociales y la medición de los resultados del presupuesto federal destinado al desarrollo social.
Lograr mayor eficiencia, control social de los recursos públicos, alta responsabilidad de los funcionarios en su uso, así como en la rendición de cuentas y el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales	Padrón único de beneficiarios de los programas sociales que permita evitar la duplicidad de recursos públicos en la atención de la desigualdad.
	El ente debe rendir un informe anual sobre el desempeño de sus actividades, así como sobre el ejercicio presupuestal.
	Suprimir la intermediación de la Secretaría de Desarrollo Social para aprobar el presupuesto del Consejo, siendo éste asignado directamente por la Cámara de Diputados bajo la modalidad de organismo público descentralizado.
Hacer vinculantes las recomendaciones emitidas por el CONEVAL ligadas al desempeño de los programas	Se plantea otorgar al Consejo la facultad de construir, consolidar y poner a disposición, tanto de las autoridades como de la ciudadanía, un padrón único de beneficiarios de los programas sociales.
	Es necesario garantizar que las dependencias y entidades públicas impulsen la corrección, modificación, adición, reorientación, suspensión total o parcial de los programas, metas y acciones de la política social, con base en los resultados de las evaluaciones realizadas.
	El organismo debe tener bajo su responsabilidad el establecimiento de los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades públicas para elaborar el diagnóstico acerca de la conveniencia, viabilidad y eficiencia para crear un nuevo programa o una nueva acción de desarrollo social a su cargo.

Fuente: Martínez López, Cornelio (2012), Desarrollo Social: evaluar beneficios, garantizar avances, *Cámara. Revista de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados*, I(12), pp. 52-59.

ANÁLISIS

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social, así como para efectuar la medición de la pobreza en México, y así permitir mejorar la toma de decisiones en la materia.

El CONEVAL tiene como funciones principales: normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

Desde 2004, la Ley General de Desarrollo Social ha regulado el funcionamiento del CONEVAL; sin embargo, en los años recientes, desde la LXI Legislatura se han planteado diversas iniciativas con el objeto de fortalecer a dicho organismo. Algunas entidades federativas han seguido esta misma tendencia.

Población Económicamente Activa en México y en el Estado de México (al primer trimestre de 2012) INDICADORES

**Información sobre la Población Económicamente Activa durante el primer trimestre de 2012
(variables seleccionadas)**

Concepto	Nacional	Estado de México
Población ocupada	47,147,240	6,293,796
Población desocupada	2,443,429	415,564
Participación (%)	58.4	57.8
Desocupación (%)	4.9	6.2
Ocupación parcial y desocupación (%)	11.2	10.3
Presión general (%)	9.1	8.9
Trabajo asalariado (%)	61.9	66.0
Subocupación (%)	8.6	5.7
Condiciones críticas de ocupación (%)	12.1	11.8
Ocupación en el sector informal (%)	29.1	35.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

ANÁLISIS

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes al periodo enero-marzo de 2012. En el contexto nacional, la Población Económicamente Activa (PEA) se ubicó en 49.6 millones de personas, lo que equivale al 58.4% de la población total de 14 años y más.

En este intervalo, 47.1 millones de personas se encontraban ocupadas, cifra superior en 1.7 millones de personas a la del trimestre comparable de 2011.

La población subocupada alcanzó 4 millones de personas en los primeros tres meses de 2012, para una tasa de 8.6% respecto a la población ocupada, proporción mayor a la de igual trimestre de 2011, de 8.2 por ciento.

Congruentes con el tamaño de su población, el Estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 6.3 y 4.1 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 21.9% del total nacional; les siguen Jalisco (3.3 millones), Veracruz (3.1 millones), Puebla (2.4 millones), Guanajuato (2.2 millones) y Nuevo León (2.1 millones).

Crecimiento de la informalidad en el Estado de México
INDICADORES

Informalidad (% de la población ocupada)

Año	Trimestre	Nacional	Estado de México
2010	I	28.65	33.52
	II	28.89	34.70
	III	28.08	33.22
	IV	27.15	33.54
2011	I	28.48	32.84
	II	28.88	33.72
	III	28.71	33.11
	IV	29.20	35.50
2012	I	29.06	35.15

Fuente: INEGI y STPS, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

ANÁLISIS

De marzo del 2011 a marzo de este año, en 14 entidades federativas del país el número de personas que se incorporó a la informalidad fue superior al total de empleos formales generados, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría del Trabajo (ST).

Quintana Roo se colocó a la cabeza. El número de cotizantes dados de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el último año en el estado fue de 4,415, lo que significó 36% de las personas que se sumaron a la informalidad (12,238 habitantes). En el Estado de México, el total de empleos generados representó 36.65% de los individuos que se enrolaron al sector.

Para marzo, 13 millones 702 mil personas en el país se emplearon en la economía subterránea –como también se le conoce–, es decir, 29.06% de la población ocupada. Así, en tan sólo un año se incorporaron a ese rubro 762,990 personas, cifra superior al número de empleos formales creados (662,795).

Con excepción de Colima y Baja California, en el resto de las 32 entidades federativas, más de 20% de la población ocupada laboró en la informalidad al primer trimestre del 2012, según el INEGI. Tlaxcala registró el porcentaje más alto en el periodo, De cada 100 personas con un empleo, 42 se desempeñaron en la economía subterránea. En el Estado de México, 35.15 por ciento.

Cambios reproductivos en México INDICADORES

Tasa global de fecundidad (datos seleccionados)

Año	Estados Unidos Mexicanos	Estado de México
1960	6.4	
1970	6.8	
1980	4.4	
1990	3.4	3.2
1995	2.9	2.8
2000	2.8	2.6
2005	2.2	2.1
2010	2.1	2.0
2012	2.0	2.0

Para 1960, 1970 y 1980: INEGI, Estadísticas Históricas de México 2009 (Tomo I).

Para 1990 a 2012: CONAPO. Indicadores demográficos básicos 1990-2030. www.conapo.gob.mx (Consulta: 3 de enero de 2012).

Para 2012: INEGI, Perspectiva Estadística México 2012, documento disponible en línea en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estados/persc_estd/mex/pers-mex.pdf (Consulta: 5 de junio de 2012).

ANÁLISIS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, consagra el derecho de las personas a decidir de manera libre, responsable e informada el número de hijos que desean tener y el espaciamiento entre ellos. Para ello, es necesario asegurar una mayor cobertura de los servicios de salud que permita, a su vez, un adecuado acceso a información en materia sexual y reproductiva.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en México residen 40.8 millones de mujeres de 15 años y más, siete de cada diez (71.6%) ha tenido al menos un hijo nacido vivo y 27.1% no. Por su parte, en el Estado de México viven 5.5 millones de mujeres en el rango de edad mencionado, donde 72.2% de ellas han engendrado como mínimo un hijo nacido vivo y 26.2% no.

En las últimas décadas se observa una reducción en los patrones reproductivos de los mexicanos. En el ámbito nacional, en 1960, las mujeres tenían en promedio poco más de siete hijos; actualmente, la fecundidad es de 2.3 hijos por mujer. Este cambio ha repercutido en el monto y estructura de la población.

Jóvenes y marginación en el Estado de México, 2010
INDICADORES

Distribución de la población de jóvenes de 14 a 29 años de edad en el Estado de México por grado de marginación de los municipios, 2010

Grado de Marginación	Número de municipios	Total jóvenes de 14 a 29 años de edad	Participación respecto del total
Muy alto	2	11,277	0.3
Alto	10	152,887	3.5
Medio	39	503,365	11.6
Bajo	36	784,780	18.0
Muy bajo	38	2,896,063	66.6
Total general	125	4,348,372	100.0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010; CONAPO, Marginación 2010.

ANÁLISIS

En 2010, en el Estado de México 2 millones 348 mil 372 jóvenes, que representan el 66.6% de la población total de personas de 14 a 29 años de edad, viven en los 38 municipios clasificados como de muy baja marginación, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Durante el mismo periodo censal, 784 mil 780 jóvenes residen en 36 municipios de baja marginación, lo que significa 18% de la población que conjuntamente se encuentra en juventud y, al mismo tiempo, en edad productiva. Otros 503 mil 365 individuos se ubican en municipios de marginación media (11.6% del total de jóvenes).

En la entidad mexiquense, sólo 152 mil 887 jóvenes viven en municipios de alta marginación y representan 3.5% del total de jóvenes en el rango de 14 a 29 años de edad. Finalmente, 11 mil 277 más habitan en demarcaciones clasificadas como de muy alta marginación, implicando únicamente al 0.3% de este segmento de la población.

Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez
INDICADORES

Población total, edad mediana, relación hombres-mujeres e índice de envejecimiento en el Estado de México según sexo, 2010

Concepto	Total
Población total ¹	Total
	15,175,862
	Hombres
Edad mediana ²	7,396,986
	Mujeres
	7,778,876
Relación hombres-mujeres	Total
	26
	Hombres
Índice de envejecimiento	25
	Mujeres
	27
Índice de envejecimiento	95.09
	Total
	26.13
Índice de envejecimiento	Hombres
	23.62
	Mujeres
	28.71

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

ANÁLISIS

El 17 de noviembre de 2002 se firmó la Declaración de Toronto, Canadá, entre la Organización Mundial de la Salud y la International Network for the Prevention of Elder Abuse (INPEA), en la que se definió el concepto de maltrato hacia los adultos mayores. Posteriormente, el 15 de junio de 2006 se celebró por vez primera el Día Internacional de Toma de Conciencia sobre el Abuso y Maltrato en la Vejez.

La INPEA es una organización canadiense fundada en 1997, cuyos objetivos son: la promoción de un mayor conocimiento y educación sobre el tema; la capacitación y entrenamiento de profesionales en la identificación, tratamiento y prevención del abuso y maltrato en la vejez; el estímulo a la investigación acerca de las causas, consecuencias, prevalencia, tratamiento y prevención de estos fenómenos.

El decálogo contra el maltrato a los mayores contempla aspectos como: dignidad; inclusión social; atención inmediata ante lesiones, abusos, reclusiones y negligencias; personalización del entorno; higiene; calidad de la comida, adecuada a sus gustos y necesidades; respeto a la intimidad; mantenimiento o recuperación del máximo grado de autonomía; ayudas técnicas para facilitar la movilización, la higiene y el vestirse y, finalmente, el involucramiento de la familia en el cuidado y tomar decisiones compartidas.

Participación económica de las mujeres, madres de familia, en México y en el Estado de México, por situación conyugal, 2011
INDICADORES

Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más, por situación conyugal, al segundo trimestre de 2011

Concepto	Nacional	Estado de México
Solteras	72.4	75.1
Actualmente unidas	37.8	35.0
Alguna vez unidas	45.7	45.6

Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2011. Segundo trimestre. Base de datos.

ANÁLISIS

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2011, en el ámbito nacional, la tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más con al menos un hijo nacido vivo fue de 42.2%; el dato para el Estado de México fue de 40.8 por ciento.

En el contexto nacional, 97.7% de las mujeres económicamente activas combinan sus actividades extradomésticas con los quehaceres en sus hogares; en el Estado de México la cifra es de 98.4 por ciento.

En México, la composición de la población económicamente activa de las mujeres con hijos señala que 96% participa en la producción de bienes y servicios (población ocupada), en tanto que el 4% restante busca trabajo y no lo encuentra. En la entidad mexiquense los datos equivalentes son de 94.6 y 5.4%, respectivamente.

Tanto en el país como en el Estado de México, la tasa de participación económica más alta se da entre las madres solteras con 72.4 y 75.1%, según corresponde; en seguida aparecen las mujeres separadas, divorciadas y viudas con 45.7 y 45.6%, respectivamente. Por su parte, las mujeres actualmente unidas muestran tasas de 37.8 y 35.0 por ciento, en cada caso.

Participación económica de las mujeres, madres de familia, en México y en el Estado de México, por tipo de ocupación, 2011
INDICADORES

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más ocupadas con hijos por tipo de ocupación, 2011

Tipo de ocupación	Nacional %	Estado de México %
Total	100.0	100.0
Comerciantes	27.9	29.2
Trabajadoras en servicios personales	24.3	25.8
Trabajadoras industriales, artesanos y ayudantes	17.7	15.9
Oficinistas	11.2	12.2
Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	6.9	7.5
Trabajadores de la educación	6.4	5.9
Otros	2.6	3.5

Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2011. Segundo trimestre. Base de datos.

ANÁLISIS

En México, conforme a su ocupación, la mayor parte de las mujeres con hijos laboran como comerciantes (27.9%), una cuarta parte (24.3%) son trabajadoras en servicios personales, 17.7% son trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes.

Por otra parte, en el Estado de México, de acuerdo con su ocupación, la mayor parte de las mujeres con hijos laboran como comerciantes (29.2%), poco más de una cuarta parte (25.8%) son trabajadoras en servicios personales, y 15.9% son trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes.

En el contexto nacional, por su posición en la ocupación, 60.3% de las mujeres ocupadas con hijos son subordinadas y remuneradas, 28.2% trabajan por cuenta propia, 8.6% no reciben remuneración y sólo 2.9% son empleadoras.

En el caso mexiquense, 63.6% de las mujeres ocupadas con hijos son subordinadas y remuneradas, 25.7% trabajan por cuenta propia, 8.2% no reciben remuneración y sólo 2.5% son empleadoras.

DIRECTORIO

Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Desarrollo Social

Adán Barreto Villanueva
Secretario Ejecutivo
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

Comité Editorial

Manuel Ordorica Mellado (El Colegio de México, A. C.)
Clemente Ruiz Durán (Universidad Nacional Autónoma de México)
Bernardino Jaciel Montoya Arce (Universidad Autónoma del Estado de México)
José Alejandro Vargas Castro (El Colegio Mexiquense, A. C.)
José Francisco Monroy Gaytán (Universidad Intercultural del Estado de México)

Coordinación de investigación

Ángel Mauricio Reyes Terrón

Coordinación editorial

Guillermo Bermúdez Garza Ramos

Equipo de investigación

Joel Vargas Zempoaltecatl
Francisco José Hernández y Puente
Moisés Elizarrarás Hernández
Luis Ángel González de Jesús
Martha Raquel Ávila Hernández
José Edwin Díaz Valdés
Adrián Gabriel Yáñez Rojas

Corrección de estilo

Blanca Leonor Ocampo Bobadilla

Corrección de estilo

Viridiana Arzate Solís
Judith Daniela Vidales Betancourt

Distribución

Viviana Franco Gutiérrez

El Boletín del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) es una publicación mensual creada en 2010. Su objetivo consiste en apoyar la toma de decisiones en materia de política social de las secretarías y áreas involucradas en el tema dentro del Gobierno del Estado de México, así como ofrecer información y análisis sobre temas de interés al público en general en este campo.

El Boletín del CIEPS se distribuye vía correo electrónico entre servidores públicos del Gobierno del Estado de México. De igual manera, se encuentra a disposición del público en formato pdf desde la dirección URL del Consejo.